

como Ministra del Medio Ambiente, después del anuncio de la anulación total de la ley, decidió al fin reformar la ley. El proyecto de ley fue aprobado en el otoño de 1998 por el gobierno y la tramitación parlamentaria seguirá en la primavera 1999. Intentásemos aquí presentar y comentar las características principales de esta ley.

La ley cambia su título y se tramita como «ley sobre la ordenación y el Desarrollo Sostenible del territorio» ¡Imperativos del tiempo! De hecho, el proyecto de ley muestra cuatro prioridades. Un eje es la reducción de las desigualdades entre diferentes partes del territorio, con la compensación por los handicaps de las zonas rurales y de las periferias urbanas. Esta parte, a través de la creación de un fondo nacional de compensación, sigue con la tradición de la política de «aménagement du territoire» aplicada por la DATAR.

Otro eje de la ley trata del fortalecimiento de ciudades importantes que tengan una vocación internacional, de manera coherente con los países vecinos. Esta parte plantea un problema de coordinación con la primera parte, pues tales ciudades ya están en un proceso de fuerte desarrollo.

Los otros dos ejes tratan de temas más clásicamente incluidos en la noción de «medio ambiente», como los espacios protegidos, fauna y flora, agua etc. y también la «consolidación de la descentralización» a través de convenio entre el Estado, que garantiza la igualdad y la unidad de la Nación, y los actores locales, que mantienen diversidad.

En términos de planificación aparece un cambio importante respecto a la ley de 1995, que había desarrollado un elemento de «recentralización», de fortalecimiento del papel del Estado, especialmente a partir de un «Esquema Nacional de Ordenación del Territorio». Después de varias discusiones en la fase inicial de la preparación de la ley, la idea de un Esquema Nacional fue abandonada y reemplazada por un

conjunto de «Esquemas Nacionales de servicios» que, sector por sector, tratan de educación, salud, información y comunicación, transporte, etc. Una buena coordinación entre la preparación de estos esquemas y la política de los ministerios «sectoriales» será una clave para el éxito de este mecanismo.

En la idea del «fortalecimiento de la descentralización» hay también elementos —quizás los más importantes de la ley— que tratan de la reorganización de los poderes a nivel local, con una visión bien distinta a la tradicional francesa: fortalecimiento de las aglomeraciones, olvido (*ya no se dice, pero no se habla de ellos en la ley*) de los Departamentos, que tuvieron un papel muy importante en el pasado, de las atribuciones de las 22 regiones, que siguen con un papel (y un presupuesto) bastante débil en comparación con los Departamentos, por fin sobre una base voluntarista, se propone el desarrollo del «pays», i.e. pequeñas regiones rurales que tienen varias características de homogeneidad y solidaridad en términos de economía, actividad, paisaje, empleo etc. Esta visión de la redistribución de los poderes locales será un punto clave en la discusión parlamentaria. Esto plantea también algunos problemas dentro del Gobierno: Ministerio del Interior está preparando un proyecto de ley sobre la cooperación intermunicipal que surge de una visión bien distinta, más cercana a la tradición jacobina francesa.

Puede verse que dos proyectos de ley que serán discutidos en el Parlamento en la misma sesión tratan de temas muy cercanos sobre la organización de las entidades, de la Administración pública que plantean problemas evidentes, 18 años después de las leyes de descentralización. Se necesita una simplificación, pero el riesgo de «colisión» entre dos proyectos con inspiraciones distintas parece muy alto...

Revisado: J.G.B.

Claude LELONG

CNRS Paris

2. EL PLAN URBANISME CONSTRUCTION ARCHITECTURE

El *Plan Urbanisme Construction Architecture* (PUCA) reagrupa a partir de 1999, en el seno del Ministerio francés de *l'Équipement, des Transports et du Logement*, las dos instituciones de

investigación operativa en urbanismo y arquitectura: el *Plan Urbain* (SPPU) y el *Plan Construction Architecture* (PCA). Contiene tres polos de trabajo denominados: «sociedades urbanas, hábitat y territorios», «dinámicas espaciales y ordenación» y «concebir, edificar, habitar».

El primer polo trata de la política urbana en sus

fundamentos socio-económicos; el segundo se interesa por las dinámicas urbanas en relación con la ordenación y el medio ambiente; y el tercero corresponde al campo de la concepción, de la construcción y del hábitat. Los programas de trabajo se desarrollan en tres niveles: en continuidad con los trabajos en curso, el lanzamiento de nuevas actuaciones y mediante actuaciones de vigilancia científica o exploratorias.

La *continuación de los programas en curso* y la iniciación de las últimas investigaciones necesarias para la buena ejecución de las actuaciones previamente emprendidas, como por ejemplo las «actuaciones asociativas y marco de vida», «estaciones y barrios de estaciones», «vivienda de calidad y precio dirigido» y «European».

Las *acciones nuevas* que resultan, en su mayor parte, de la síntesis de trabajos anteriores. Hay que señalar las reflexiones sobre las personas sin hogar, así como las «desigualdades y desplazamientos» o el tema sanitario del plomo en el agua, que permiten aportar los conocimientos necesarios para una mayor eficiencia de las políticas públicas. El segundo polo conjuga así la producción urbana con la «renovación» urbana. Las «ingenierías, las prácticas de proyecto e instrumentación» del tercer polo conllevan un enfoque sobre cuestiones ligadas al progreso técnico y a sus consecuencias.

Las *actuaciones de vigilancia y las exploratorias* reflexionan sobre temas tales como la noción de servicio en zonas urbanas, ya sean servicios públicos o privados, sobre el desarrollo sostenible en distintas escalas urbanas o sobre problemas de ingeniería urbana en el contexto actual.

Polo 1. Sociedades urbanas, hábitat y territorios

Este polo coordina los temas de investigaciones sobre las sociedades urbanas incluyendo investigaciones sobre vivienda, movilidad y transportes urbanos. Estas son todas las funciones abarcadas y garantizadas por la ciudad, desde un punto de vista social, a partir de un análisis de las políticas públicas en estos aspectos. Interesan tanto cuestiones del hábitat, de los servicios, de la economía, de los desplazamientos, al tiempo que otras cuestiones más transversales como las relaciones entre transformaciones urbanas y transformaciones sociales.

La *sociedad urbana hoy*: este primer tema se refiere al funcionamiento urbano en su globalidad. Se apoya en un seminario sobre la «nueva cuestión urbana» planteado a partir de las zonas urbanas desfavorecidas en Francia,

Europa y América del Norte. Otro eje del trabajo se refiere a las actuaciones asociativas. Tiene como objetivo caracterizar las relaciones entre los poderes públicos y las asociaciones para conocer mejor el funcionamiento, los modos de acción y los motivos de actuación de las asociaciones.

Hábitat y ciudad: corresponde a los aspectos de vivienda teniendo en cuenta su contexto directo: su relación con el barrio, evolución de los modos de vida, relación con el trabajo, modificación de las estructuras familiares, etc.

Movilidad y vida urbana: rol y lugar de las movilidades espaciales en la constitución de los territorios habitados

Socio-economía urbana: continuación del programa «ciudad y empleo».

Polo 2. Dinámicas espaciales y ordenación

¿Cómo evoluciona la ciudad? ¿Cómo se puede intervenir sobre su evolución? El campo de este programa se apoya en la idea siguiente: siendo configurada la ciudad por las formas que adopta la organización de los hombres en el espacio, el análisis de sus estructuras y de sus formas permite iluminar cierto número de retos globales sobre los problemas urbanos. El modo de ocupación del espacio físico por las construcciones, incluidas también las vías, las redes subterráneas, los sistemas de transporte, etc., permite una lectura y un análisis de la organización social y, por lo tanto, orientar mejor las actuaciones públicas. Este polo es reflejo de diversos enfoques de los medios profesionales y políticos electos, en cuanto a la manera de construir la ciudad.

Estructuras y estrategias urbanas: la ciudad «emergente», estructurada por los modos de vida; el programa sobre las estaciones de ferrocarril: ¿qué servicios convierten este lugar en un servicio urbano?

Marcos de vida y desarrollo sustentable: Valoración del programa «ciudad y ecología»; gestión de la calidad ambiental; salud y medio ambiente.

Actores y saber-hacer: Acción pública y los profesionales.

Polo 3. Concebir, edificar, habitar

La construcción, la edificación así como los actores del espacio edificado, es decir, el contexto de una operación de habitación, que determina la programación de las operaciones de hábitat, la programación de las operaciones, su proceso de concepción, su realización y sus usos. Se trata de

las ingenierías que intervienen sobre la concepción para evaluar la práctica del proyecto. La Dirección de la Arquitectura y del Patrimonio y los equipos de investigación de las Escuelas de Arquitectura son los terceros contratantes para cuestiones de arquitectura; el conjunto de la red científica y técnica lo es por los dominios de la construcción y de la vivienda. La especificidad de este programa es ir al encuentro de los otros polos, trabajando sobre el proyecto de edificio en su relación con la ciudad y con lo urbano.

Concebir: tratar de relacionar las lógicas de la construcción con las políticas de la ciudad.

Prácticas y oficios: identificar las ingenierías que intervienen en la producción del conjunto edificado.

Realizar: dos acciones, obras y reducción del tiempo de trabajo, edificar con la industria.

Habitar: envejecimiento, hábitat y servicios; el habitante como tercer contratante y ciudadano.

PUBLICACIONES DE REFERENCIA

Revistas

«Premier Plan», periódico de información sobre las actividades y publicaciones del Plan Urbanisme Construction Architecture (nº 1, junio 1999).

«Les Annales de la Recherche Urbaine»,

revista de investigación urbana: acaban de editarse los números 80-81 «Gouvernances» y 82 «Echelles de la ville» (las escalas como modo de pensar de los arquitectos y como problema del ordenamiento). En preparación el nº 83 «La sécurité dans les espaces publics».

Libros e informes de investigación

1. *Sociedades urbanas, hábitat y territorios:* «Alojar las personas defavorecidas», «Hábitat y relaciones familiares», «Vivienda y hábitat: estado del saber».
2. *Dinámicas espaciales y ordenamiento:* «El planificador enfrentado a la crisis urbana», «Espacios modernos, situación y proposiciones», «La ciudad emergente», «Al margen de la ciudad, en el corazón de la ciudad, estos barrios que dan que hablar».
3. *Concebir, edificar, habitar:* «La elaboración de los proyectos arquitectónicos y urbanos en Europa» (Vol. 2), «Evolución de los modos de vida y arquitecturas de la vivienda», «Espacio de vida, espacios de arquitectura», «edificar la ciudad sobre la ciudad, transformación de los sitios urbanos contemporáneos».

Revisado: J.G.B.

Italia

Federico OLIVA

Politécnico de Milán

LA RECALIFICACIÓN URBANA EN ITALIA

En estos últimos años la reforma urbanística general (la reforma de los instrumentos de planificación y del régimen inmobiliario) no ha dado pasos significativos en el Parlamento; sin embargo, han sido aprobadas diferentes disposiciones legislativas destinadas a la recalificación urbana, con la introducción de nuevos mecanismos de intervención ajenos al plan regulador, es más, al menos en una primera fase, explícitamente contra el plan general. Tanto que muchos observadores han evidenciado cómo el efectivo proceso de planificación y, sobre todo, la ejecución de las intervenciones

pertenecen más a estos instrumentos que al propio plan general.

Todo nace con la ley 179/92, una ley aprobada en pleno clima de desregulación, cuando el plan general estaba bajo sospecha tanto por parte del mundo de la política como del disciplinar; así mismo la magistratura apenas había comenzado a desvelar el sistema de persistente y generalizada corrupción que acompañaba a las obras públicas e incluso al urbanismo («tangentopoli»), con una iniciativa que, poco después, revolucionaría al sistema político italiano.

La ley 179/92, además de ocuparse de las formas de financiación y procedimientos para la edificación residencial pública, introduce los Programmi integrati di intervento [Programas